



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 09 de febrero de 2022

NOTA INFORMATIVA

Me permito informar a los prestadores de servicios profesionales del sistema semiescolarizado, que por una omisión involuntaria, el tabulador publicado hoy por la tarde no considera lo señalado en el Artículo 113 -J, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por lo anterior, se ha publicado el tabulador aplicando lo señalado en este Artículo de Ley, para que quienes decidieron incorporarse al denominado **Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)**, puedan generar de forma correcta sus facturas considerando este último tabulador publicado.

Cordialmente
Por el IEMS de Todos



Lic. Antonio E. Ureña Avalos
Director de Administración y Finanzas